



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	RUBÉN CAMARILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL ENERGÍA, COPARMEX.
TEMA:	CONTRATO DE COMERCIALIZACIÓN DE PEMEX.
FECHA:	JUEVES 31 DE MAYO DE 2018.
HORA INICIO:	17:13 horas.
HORA CONCLUSIÓN:	18:29 horas.
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Guillermo I. Jara Alcaraz

Comisionado

Marcelino Madrigal Utr

Comisionado

Luis Guao Pineda Becerra

Comisionado

Ingrid Gallo Montero

Secretaria Ejecutiva

Alejandro Chacón R

DGRAI

Ricardo Espinel Ballosteros

JUAJ

Anselmo Muñoz Puente Ancaiz

JUP

Luis Fernando Rentería Talles

D6 UP

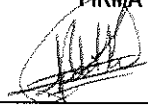
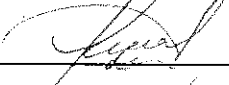
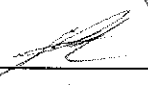
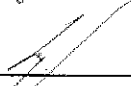
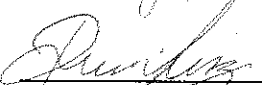
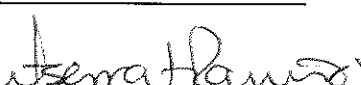
Jesús Serrano Chanderá

Comisionado

Enka Orozco Rivera

DGA - UP

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Jordith Callejas Moreno	Asesora	
Ileana Villegas Lizavraga	Asesora	
Verónica Viviani Pacheco Estrada	Asesor	
Juan Salvador Morales Carrillo	Asesor	
Roberto Humberto Alvarez del GAMB	Asesor	
Alfonso H. Diaz P. Alca	Asesor	
Edgar Mendoza Flores	Asesor	
Isidro Celi Figueroa Garza	Asesor	
Edwin Altamirano Cordova	Asesor	
Uania Fernanda Lopez Munoz	Asesora	
Dianne Chaves Martinez	Jefe Dep.	
Leilani Karime Briones	Asesor	
Dafne Karina Maldonado Armengual	Analista	
Walter Matta	Comisionado	
Neus Peniche Sala	comisionado	
Alberto Lizarazu Cortes	Asesor	


FORMATO DE AUDIENCIA
TEMA:

CONTRATO DE COMERCIALIZACIÓN DE PEMEX.

FECHA:

JUEVES 31 DE MAYO DE 2018.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE
EMPRESA
CARGO
FIRMA

Teg. J. Vázquez López

CCF

Asesor Legal

Rafael Cervera

Cofre

Viceministro

Mury Ferec

Shell

Biz Dev

Julian Guzman

Shell

Relacion

Rodolfo Alberto

OXXO GAS

Gerente

Victor Hugo

OWEXPO

Director

Alvaro Granados

BP

Dir.

Benjamin

Gulf

Trabajo

Gabriel Cervera

Exxonmobil

Cte Ventas

Rocio Calderon

Zubir

Asesor

Luis Felipe Luna

GULF

Dir.

Andre's

Shell

Direct

Hector Infante

Chevron

Dir. Asuntos

Eliminado 15 firmas
fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por
tratarse de información
confidencial, datos
personales.

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.

NOMBRE COMPLETO SOLICITANTE	EMPRESA	CARGO	FIRMA
<u>Vanara Goudinoff Cruz Traficura</u>		<u>Rep. Legal</u>	
<u>Jayne Williams</u>	<u>CCF</u>	<u>Comision Energetica</u>	

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.